

RESOLUCION N° 993/09

EXPEDIENTE N° 6413/09

Salta, 29 de Octubre de 2.009

VISTO: La nota presentada por el alumno Héctor Omar SALSE, D.N.I. N° 14.708.368, L.U. N° 594.529, mediante la cual solicita reconocimiento de la asignatura Filosofía, aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985 de esta Facultad, por la asignatura Seminario Taller de Integridad y Ética Profesional de **Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria**, Plan de Estudios 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 11, obra el informe de la Prof. Daniela Bargardi.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fs. 12, ratifica el informe emitido por la docente mencionada.

Que las Res. N° 489/84 del Consejo Superior y 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Héctor Omar SALSE, D.N.I. N° 14.708.368, L.U. N° 594.529, **reconocimiento total** de la asignatura Filosofía: fecha: 15/07/85, acta: 0154, libro: 12F, folio: 64, **nota: 9 (nueve)**, (no registra aplazos), aprobada en la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985 de esta Facultad, según Certificado de estudios obrante a fs. 7 del presente expediente, por la asignatura: **Seminario Taller de Integridad y Ética Profesional**, de la carrera **Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria**, Plan de Estudios 2.007 de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al alumno peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv/fdl

ce


Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Gr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO